

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500089
Denominación Título:	Grado en Periodismo
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	16-12-2020
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Periodismo se imparte en dos modalidades, presencial (en los campus de Fuenlabrada y de Madrid-Vicálvaro) y semipresencial. También se imparte como doble grado junto con las titulaciones de Ciencia Política y Gestión Pública, Historia Lengua y Literatura Española, Comunicación Audiovisual, Relaciones Internacionales en el campus de Fuenlabrada y con las titulaciones de Ciencia Política y Gestión Pública, Derecho, Economía y Comunicación Audiovisual en el campus de Madrid-Vicálvaro.

La modalidad presencial fue verificada en julio de 2008 y su implantación se realizó de manera progresiva en el curso 2008/09. En cuanto a la modalidad semipresencial, fue verificada el 22 de junio de 2012, sin embargo, en la web de la titulación se indica que se implantó de manera progresiva en el curso 2009/10. La Memoria de verificación ha sufrido cinco modificaciones, la última en el 2020, con disminución de las plazas en el campus Madrid de 240 a 180; la actualización de actividades formativas y sistemas de evaluación; la actualización de competencias; etc. No obstante, esta modificación no afecta a la Renovación de la acreditación del título al implantarse en el curso actual 2020/21.

La estructura del programa/plan de estudios no presenta diferencias significativas respecto a la que figura en la planificación de las enseñanzas de la última Memoria Verificada. El plan de estudios consta de 240 ECTS, donde 132 ECTS son obligatorios, 60 ECTS son de formación básica, 18 ECTS optativos (el número de asignaturas optativas ofertadas son cinco, de 6 ECTS cada una), 24 ECTS son de Prácticas Externas y 6 de TFM. Contiene un elevado número de asignaturas con carga práctica de laboratorio en las que los grupos de alumnos de la modalidad presencial se desdoblan en subgrupos. De las 31 asignaturas obligatorias, 12 tienen estas características.

A tenor de lo evidenciado y teniendo en cuenta también el dinamismo en el que se encuentra inmerso el sector de la industria periodística, se aconseja una mayor conexión con la realidad del mercado para fomentar la especialización del alumnado en diferentes materias, mejorando la transversalidad, de modo que los alumnos puedan elegir su propio itinerario con una mejor

oferta de optativas, así como incidir en asignaturas muy demandadas por el alumnado: Radio y Televisión y Gabinete de Comunicación, enfocándolas más a la práctica y modernizando el título.

Las guías docentes de la modalidad presencial incluyen datos generales de la asignatura: contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, cronograma, bibliografía y tanto el profesor que imparte como el responsable de la asignatura, coincidentes con lo establecido en la Memoria de Verificación. Las competencias descritas en la Memoria han sido implementadas correctamente, se han actualizado al perfil de egreso y se corresponden al nivel formativo MECES del título. Las metodologías docentes están adaptadas al EEES y coinciden con las descritas en la Memoria. Respecto al TFG, las actividades formativas, contenidos y metodologías recogidas en la guía docente coinciden con las establecidas en la Memoria de Verificación. No obstante, la guía docente de las Prácticas externas de 24 ECTS no indica los criterios de evaluación.

Las guías docentes de la modalidad semipresencial presentan los mismos contenidos y sistemas de evaluación que en la modalidad presencial diferenciándose de ésta en la forma y presentación de las actividades metodológicas y la asignación de los tiempos de trabajo. Las metodologías docentes están adaptadas al EEES y coinciden con las descritas en la Memoria adaptándose al tipo de modalidad. Respecto al TFG, las actividades formativas, contenidos y metodologías recogidas en la guía docente coinciden con las establecidas en la Memoria de Verificación. Al igual que en el caso de la modalidad presencial, la guía docente de las Prácticas externas, de 24 ECTS, tampoco especifica el sistema de evaluación.

En cuanto a la adaptación COVID, se aprobó una guía para realizar en remoto las pruebas de evaluación de las asignaturas. Se dispone también de un procedimiento para adaptar el proceso de evaluación de la asignatura "Idioma Moderno", de las Prácticas externas y para la defensa del TFG.

En cuanto a las Prácticas curriculares, se trata de una materia obligatoria de 24 ECTS, equivalente a 600 horas. Sin embargo, en la mayoría de los casos los estudiantes realizaron 500 horas por lo que se debe exigir un mayor ajuste en este sentido para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. La oferta de centros colaboradores donde realizar las prácticas externas resulta adecuada al número de estudiantes.

En el campus de Fuenlabrada existen dos grupos presenciales (mañana y tarde) y un solo grupo de tarde en el de Madrid. Al impartirse conjuntamente con los dobles grados en ambos campus resulta que el número de matriculados en las asignaturas oscila entre los 94 y los 166 alumnos (promedio de 129) en el campus de Fuenlabrada y entre los 64 y los 135 alumnos en el campus de Madrid (promedio de 96), por lo que el tamaño medio del grupo se puede considerar elevado, sobre todo en las asignaturas de tipo práctico. Esto a su vez puede repercutir en las actividades formativas desarrolladas, en la participación activa y en la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En el caso de la modalidad semipresencial, solo se contempla un grupo y el máximo número de estudiantes matriculados en las asignaturas se sitúa en 83 (siendo el promedio de 52) por lo que tamaño del grupo resulta adecuado para las actividades formativas y facilita la participación activa y la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

No hay evidencias de la aplicación de la normativa de permanencia. En el curso de referencia, los reconocimientos de créditos se han aplicado según la normativa vigente y según lo previsto en la Memoria verificada.

De lo que se desprende del Plan de Coordinación Docente, la coordinación tanto horizontal como vertical recae sobre la figura del coordinador de la titulación de la modalidad presencial y de la modalidad semipresencial en su caso. Se aporta el Informe de coordinación docente, pero no actas u otras evidencias formales que permitan constatar cómo llevan a cabo la coordinación y la periodicidad de las reuniones, ni cómo se implementan, en su caso, las acciones de mejora. Es importante garantizar dicha coordinación, especialmente dado que el título se imparte en dos campus, con varios grupos, distintas modalidades y de forma conjunta con los dobles grados.

Respecto a la coordinación de las prácticas externas, en las audiencias se ha constatado que falta comunicación entre el tutor académico y profesional, por lo que se recomienda mejorar dicha comunicación.

Las plazas ofertadas para el grado en la modalidad presencial es de 70 en el campus de Fuenlabrada y 50 en el campus de Madrid-Vicálvaro. En la modalidad semipresencial, la Memoria de Verificación indica que las plazas aprobadas son de 80, sin embargo, las ofertadas en el curso 2019/20 fueron de 75 y en la web se reflejan 70. Los estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el curso 2019/20 no han superado dichas cifras.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se facilitan dos webs independientes en función de la modalidad de impartición: presencial o semipresencial. En ambos casos, la información resulta fácilmente accesible y se ofrece casi toda la información necesaria previa a la matriculación, aunque

convendría incluir el idioma de impartición. Se facilitan las competencias a adquirir. Los criterios de acceso y admisión recomendados se ajustan a la Memoria de Verificación y a la normativa vigente. Se ofrece la información necesaria sobre la normativa de permanencia y matriculación y normativa sobre reconocimiento de créditos acorde con la Memoria de Verificación. Se facilita toda la información necesaria en cuanto a plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula. La estructura del plan de estudios por asignatura/semestre, su distribución de créditos y su planificación curricular está disponible. Sin embargo, la asignatura "Documentación Informativa (OB)" que en la Memoria de Verificación era de 1º pasa a 2º y la asignatura "Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información (FB)" que era de 2º pasa a 1º.

Se facilita toda la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios: calendario académico y horarios de impartición de las asignaturas, estructura del profesorado (la misma en ambas modalidades) y, para cada modalidad y campus, una relación de las asignaturas con el profesorado que la imparte y acceso a su CV abreviado.

Todas las guías docentes, incluido el TFM y Prácticas Externas, están disponibles para los grupos de interés indicando la figura del responsable y de los profesores. Las guías son homogéneas respecto a su formato de presentación.

Se facilita información sobre recursos y servicios con los que cuenta la Facultad, pero no de los recursos de la formación semipresencial. En esta misma modalidad, no se facilitan los centros donde se realizarán los exámenes presenciales, ni las fechas. Como se indica en las guías docentes, se debería explicitar que se realizan en la sede de la URJC.

En cuanto al SIGC, se facilita información sobre su composición, organización y funciones. Se da acceso al RUCT del título, a la Memoria Verificada, al Informe de renovación de la acreditación, así como a los informes de seguimiento internos de la titulación. Se facilitan los datos de los indicadores de las distintas encuestas y las acciones de mejora. El buzón de reclamaciones y sugerencias resulta fácilmente accesible.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El órgano más directamente responsable de la calidad lo constituye el Comité de Calidad de la URJC, que se apoya en las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros, en este caso de la de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Junto con la anterior figura y como elemento involucrado en su seguimiento y desarrollo, el título cuenta con la figura de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, que se reúne al menos dos veces al año. La Comisión la componen el Responsable de Calidad de la Escuela/Facultad, el coordinador de la titulación y tres representantes de los profesores del título, junto a representantes de los alumnos, del PAS y un experto externo. Dado que el título se imparte en diferentes campus y modalidades, convendría contar en la Comisión con un representante de cada uno de ellos. Se han presentado varias actas de reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo. En estas últimas se comprueba la asistencia de todos sus miembros, salvo el experto externo y se evidencia que se ha realizado una valoración de la evolución del título (contenidos y cumplimiento de las guías docentes, pruebas no re-evaluables, desajustes en dobles grados, evaluación, tasas, etc.). Sin embargo, no se supervisan las acciones de mejora aprobadas, acción que está incluida dentro de las funciones de la Comisión.

Se realiza una Memoria Anual de Seguimiento de la titulación y en la web se dispone de un resumen de la correspondiente al curso 2019/20.

El Sistema de Calidad de las Titulaciones, integrado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la URJC, está organizado en diferentes procesos de evaluación y valoración de indicadores. Recoge los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado; calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida; análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones basado fundamentalmente en el plan general de recogida de información (cuestionarios).

Se constata la realización de encuestas a todos los colectivos, para ambos campus y también para la modalidad semipresencial. También se realizan encuestas de satisfacción de los alumnos con las prácticas y de satisfacción del tutor externo (con bajo índice de respuesta). Resultan destacables la alta participación en las encuestas de la mayor parte de colectivos implicados.

Sobre las encuestas de valoración docente, señalar que, al presentarse la encuesta sobre la asignatura y al haber, en algún caso, varios profesores impartiendo la misma asignatura, no quedan claros los resultados.

Los resultados obtenidos en el Programa Docencia de la URJC son favorables.

Aunque se ha evidenciado la recogida y respuesta a las reclamaciones presentadas, no se ha podido comprobar el análisis

realizado al no disponer de un informe anual que sistematice la información recogida.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Aunque la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del MECES, se advierte que el profesorado con dedicación permanente, tanto en el campus de Madrid (27,12%) como en el de Fuenlabrada (31,25%) no imparte más del 5% de los ECTS, lo que puede repercutir en la calidad de la enseñanza. En la modalidad semipresencial el profesorado permanente supone un 60,61% e imparte el 16,91% de los ECTS.

El profesorado ha concurrido al plan de evaluación de la calidad docente (Docencia) desde 2013 con informes favorables.

El promedio de alumnos matriculados por asignatura (exceptuando el TFM y las Prácticas Externas), es de 91 en el campus de Madrid y de 123 en el de Fuenlabrada, por lo que la ratio estudiante/profesor se considera elevada para garantizar la calidad de la enseñanza.

El perfil y número de profesores que dirigen TFM es suficiente y adecuado. Se aporta evidencias sobre la formación en herramientas para impartir docencia a distancia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título no cuenta con personal de apoyo propio, haciendo uso transversal de los recursos humanos y materiales y los servicios generales de la propia Universidad. En los campus de Fuenlabrada y de Vicálvaro se dispone de personal de apoyo para los laboratorios que, aunque no presta servicio exclusivo al grado, lleva a cabo una labor esencial para el desarrollo de las diversas asignaturas prácticas de la titulación que necesitan platós televisivos, laboratorios de radio, cabinas de edición de vídeo o aulas multimedia, de diseño o de 3D. El personal asignado a estos laboratorios es de 4 técnicos en Fuenlabrada y 3 en Vicálvaro. Este personal de apoyo se complementa con becarios de colaboración que gestionan el "Aula Libre" de la Facultad, que es el espacio habilitado fuera del horario lectivo para que los alumnos puedan utilizar los platós de televisión, los estudios de radio y las cabinas de edición. Además, crean contenidos periodísticos, audiovisuales y publicitarios dentro de las Aulas FCCOM y colaboran en los eventos organizados por la Facultad. En estos tres años, 15 alumnos han disfrutado de estas becas.

En el campus de Fuenlabrada, los distintos grupos disponen de 3 aularios con 45 aulas con capacidad suficiente para grupos de clase que desde el curso 2020/21 están formados por alrededor de 70-75 alumnos. En el campus de Madrid-Vicálvaro, se dispone de un aulario con 47 aulas convencionales, convenientemente equipadas con los recursos electrónicos necesarios (ordenadores, proyectores, etc.).

Por lo que respecta a los laboratorios, el campus dispone de un plató de televisión de 100 metros cuadrados, 2 estudios de radio, una sala de edición no lineal con 20 puestos y aulas informatizadas con una capacidad que supera los 200 puestos.

El grupo de la modalidad semipresencial tiene asignado un Asesor Técnico Docente (ATD) adscrito al Centro de Innovación en Educación Digital, encargado no solo de atender las consultas de índole técnico que se planteen en el proceso de docencia/aprendizaje por profesores y estudiantes, sino de realizar un seguimiento de cada una de las asignaturas para comprobar el ajuste de las prácticas docentes a los procedimientos establecidos por la universidad para la docencia en esta modalidad. Por otra parte, la URJC ha establecido un procedimiento para la docencia en sus titulaciones semipresenciales, que

incluye la obligación para el profesorado de adquirir una formación específica para impartir clase en esta modalidad. Con todo, a la vista de las evidencias aportadas y de lo comentado en las audiencias, sería recomendable mejorar la dotación y/o actualización de los medios disponibles para la realización de las prácticas de las distintas asignaturas equiparando ésta en ambos campus.

Se cuenta con los servicios de la Unidad de Prácticas Externas y con los programas de movilidad, destacándose como fortaleza la bolsa de prácticas y los destinos ERASMUS y MUNDE. Se valora positivamente la creación de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, si bien, siguiendo la normativa de inclusión del lenguaje vigente, sería conveniente que pasase a denominarse Oficina de Atención a la Diversidad Funcional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición resultan adecuadas y, a tenor de las guías docentes y de las asignaturas evidenciadas, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel del MECES de la titulación.

Para la gestión y tramitación de las prácticas externas, la URJC cuenta con la Unidad de Prácticas Externas que gestiona las plazas de prácticas de todos los alumnos matriculados en estudios oficiales de la Universidad, tanto en su vertiente de prácticas curriculares como en la de extracurriculares. Los alumnos se inscriben en la oferta y la empresa podrá habilitar un proceso de selección mediante entrevistas para escoger al candidato o candidatas que realizarán la práctica. Finalmente, la empresa comunica a la Unidad de Prácticas Externas el nombre del estudiante o estudiantes seleccionados, y se procede a la formalización del período de prácticas con el correspondiente anexo, documento en el que se recogen los detalles de las prácticas que realizará el alumno. Las memorias de las prácticas externas evidenciadas constituyen una síntesis de las labores realizadas y no permiten realizar un análisis de las competencias y resultados de aprendizaje adquiridos. Por otra parte, no se ha podido evidenciar la existencia de un sistema claro de evaluación de estas memorias, por lo que se recomienda establecer criterios que permitan analizar cuáles han sido las competencias adquiridas.

El contenido de los TFG evidenciados es adecuado al área de conocimiento y su desarrollo y resultados se corresponden con el nivel MECES requerido. Con todo, debe tenerse en cuenta que se realiza al mismo tiempo que las prácticas, por lo que se recomienda velar por el equilibrio de la carga de trabajo que ello supone.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la modalidad presencial, la tasa de graduación para el curso 2018/19 se sitúa en torno al 40% en el campus de Fuenlabrada y al 50% en el campus de Madrid- Vicálvaro, y en la semipresencial, se sitúa en el 25%, para lo que habría que implementar medidas correctoras. La tasa de abandono se sitúa en el 18% en ambas modalidades. La tasa de éxito se sitúa por encima del 90% atendiendo al conjunto de la serie histórica en la modalidad presencial y en torno al 88% en la semipresencial. La tasa de rendimiento se sitúa en torno al 80% en ambos campus de la modalidad presencial y del 70% en la semipresencial, probablemente como consecuencia del particular perfil socio-demográfico de los estudiantes de esta modalidad. La tasa de eficiencia muestra valores cercanos al 90% en ambas modalidades.

La docencia impartida arroja resultados bajos en el grado de satisfacción con la organización de la enseñanza, en general, en el curso 2019/20 en la modalidad presencial, siendo de 2,82 sobre 5 en el campus de Fuenlabrada y de 2,38 en el de Madrid-

Vicálvaro, valores similares a la de años anteriores, y algo mayor en la modalidad semipresencial, siendo del 3,11.

La valoración docente de las asignaturas presenta un valor de en torno a 4 sobre 5 en ambos campus y modalidades. La experiencia y formación en docencia online por parte del profesorado es adecuada a tenor de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el docente (de 4 sobre 5) y con el aula virtual (de 3,86 sobre 5 en el curso 2019/20). La satisfacción global de los estudiantes de la modalidad semipresencial con la titulación se sitúa en torno al 3,16 sobre 5, con el aula virtual en el 3,86 y con las prácticas externas en 4,04 sobre 5. En el caso de la presencial, su satisfacción global con las prácticas externas se sitúa en 4,04 sobre 5 en el campus de Fuenlabrada y de 4,37 sobre 5 en el Campus Madrid-Vicálvaro. En cuanto a la satisfacción del profesorado, es de 4,29 sobre 5 en el Campus de Fuenlabrada, de 3,85 sobre 5 en el Campus de Madrid-Vicálvaro y de 4,29 en la modalidad semipresencial.

Respecto a los egresados de la modalidad presencial, el grado de satisfacción con la organización de la enseñanza y con la formación es de 2,99 en Fuenlabrada y de 3,07 en Madrid-Vicálvaro, y en la semipresencial, de de 3,55.

La satisfacción por parte del tutor externo es de 4,6 sobre 5, siendo la participación del 5,7% sobre 87, por lo que no se considera representativa.

La satisfacción del PAS de la Facultad, con un porcentaje de participación del 55,7%, es de 3,98 con los servicios de la Universidad y de 4,01 con los recursos materiales.

Entre los graduados del campus de Fuenlabrada, el porcentaje de quienes un año después del egreso tienen un trabajo acorde a los estudios realizados es de casi el 70%. Ese alto porcentaje de adecuación del empleo baja en el segundo año (del 70% al 54%), algo más en el tercero (el 50%), pero repunta significativamente en el cuarto (casi el 80%). Por lo que respecta a los egresados del campus de Madrid-Vicálvaro, los datos indican que en el primer año posterior al egreso trabaja en el mismo campo de sus estudios el 70%. Ese porcentaje se mantiene prácticamente inalterado en el segundo (66,7%), el tercero (68,8%) y el cuarto año (69,6%).

De lo anteriormente expuesto, se desprende que las bajas tasas de graduación, por debajo de lo indicado en la Memoria Verificada, aconsejan establecer acciones específicas para adecuarla, especialmente en el caso de la modalidad semipresencial. Asimismo, sería recomendable estudiar acciones para incrementar los bajos datos de satisfacción con la organización de la enseñanza y analizar también a qué se deben los bajos datos de satisfacción por parte de los egresados. También sería aconsejable incrementar las tasas de respuestas entre los tutores externos. Entre lo positivo, se valora que la coordinación del título esté tomando medidas sobre la estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza ante la baja valoración por parte de los alumnos y egresados y resulta destacable la alta empleabilidad del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda reducir los tamaños de los grupos de la modalidad presencial de forma que se garantice un correcto desarrollo de la docencia.
- 2.- Se recomienda completar la información sobre los criterios de evaluación en las guías docentes de las Prácticas externas según lo comprometido en la Memoria de Verificación.
- 3.- Se recomienda reforzar las acciones de coordinación y dejar constancia de estas, dado que el título se imparte en dos campus, distintas modalidades y de forma conjunta con otros grados.
- 4.- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación entre los tutores académicos y profesionales en las prácticas externas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda supervisar las acciones de mejora acordadas.
- 2.- Se recomienda elaborar un informe anual que sistematice el tratamiento que se ha dado a las reclamaciones presentadas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda tomar medidas para que el profesorado que imparte docencia en el título tenga niveles más elevados de permanencia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda mejorar la dotación y/o actualización de los medios disponibles para realizar las prácticas de las distintas asignaturas, equiparando esta dotación en ambos campus.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para disminuir las tasas de abandono en ambos campus y modalidades.
- 2.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes y egresados con la organización de la enseñanza y

tomar medidas al respecto.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe corregir el déficit de horas existente en las prácticas externas hasta completar los créditos totales de la asignatura de Prácticas externas (24 créditos) establecidas en la Memoria de Verificación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se deben establecer criterios para elaborar y evaluar las memorias de las prácticas externas de los alumnos, de forma que permita la evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados en la asignatura.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se deben emprender acciones para incrementar las tasas de graduación, sobre todo en el caso de la modalidad semipresencial.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de mejora presentado por la Universidad Rey Juan Carlos subsana las modificaciones necesarias identificadas en el presente Informe. En dicho plan se recoge especialmente que:

1. La Comisión de Garantía de Calidad del título propondrá a los vicerrectorados de Ordenación Académica y Formación del Profesorado, y de Calidad, Ética y Buen Gobierno, y a la Unidad de Prácticas Externas, el incremento hasta 600 horas de las prácticas externas de los estudiantes del Grado desde el curso 2022-23.
2. La Unidad de Prácticas Externas modificará los Anexos al Convenio que empresas y estudiantes firmen para el curso 2022-23 para incluir 600 horas de permanencia en las empresas.

En Madrid, a 04 de abril de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
